

PUESTO	IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE TOTAL
1	1104544203	71,27
2	1081393506	69,06
3	1075791133	68,72
4	1076500392	67,58
5	1193082790	65,63
6	1003828714	65,34
7	1193081395	64,66
8	1117542771	64,56
9	1003866150	63,23
10	1076500566	62,67
11	1003808537	62,34
12	1076500909	62,13
13	1006510736	62,02
14	1003893458	61,86
15	1003953339	61,22
16	1005853636	60,94
17	1006507277	58,83
18	1003952764	58,10
19	1006524048	57,91
20	1111122021	57,66
21	1005715706	57,35
22	1003894443	56,16
23	1007846906	56,15
24	1005773368	56,05
25	1004304848	55,75
26	1075209803	55,10
27	1003828326	54,41
28	1004148747	52,71
29	1137624062	52,53
30	1117930401	52,29
31	1001048200	51,48
32	1003810432	51,21



**LISTADO DE ADMITIDOS
PROGRAMA DE MEDICINA
SEGUNDO LLAMADO
23 DE DICIEMBRE DE 2020**



PUESTO	IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE TOTAL
33	1075791332	51,14
34	1126338025	48,73
35	1110466461	47,94
36	1076500808	47,76
37	1110496492	47,61
38	1006524227	46,21
39	1049924013	45,83

Observaciones:

El aspirante admitido a partir del día 23 de diciembre 2020 deberá consultar en el correo electrónico que registró en su inscripción la orden de matrícula, el plazo para el recaudo y asiento de su matrícula ordinaria será hasta el 04 de enero de 2021 y su matrícula extraordinaria será hasta el 09 de enero de 2021.

Luego de realizado el pago, los aspirantes admitidos deberán enviar el comprobante de la consignación o transferencia bancaria a los correos apoyocontable@uninavarra.edu.co y direccionfinanciera@uninavarra.edu.co, para la generación de su factura y el registro de pago de la matrícula. Posteriormente, recibirán un correo electrónico de la oficina de Admisiones y Registro con las instrucciones para asentar su matrícula, allegar los documentos faltantes e inscribir cursos.

Los aspirantes admitidos que no legalicen su matrícula (pago y asiento de matrícula) en el plazo indicado anteriormente (Ordinaria: hasta 04 de enero de 2021/ Extraordinaria: hasta 09 de enero de 2021) o que no llenen los requisitos para efectuar su matrícula, perderán automáticamente su cupo, por lo tanto, éste será adjudicado en orden descendente a quienes hayan obtenido los más altos. Si varios aspirantes tienen el mismo puntaje, se asignará a aquel que tenga mayor puntaje en la Prueba Saber 11 (Art. 16 Acuerdo 012 de 2015 CS-Reglamento Académico y Estudiantil). Por lo anterior, si faltaren cupos por proveer, el día 12 de enero de 2021 se publicará un último listado de admitidos.

ORIGINAL FIRMADO

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
SECRETARIA GENERAL

ORIGINAL FIRMADO

DIANA CAROLINA IBARRA GUTIERREZ
ADMISIONES Y REGISTRO